



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

Medellín, seis de marzo de dos mil catorce

PROCESO:	Restitución y formalización de tierras
DEMANDANTE:	Martha Lucia Cuervo Naranjo
ASUNTO:	Incorpora memorial EPM. Requiere a la UAEGRTD Territorial Antioquia y Sede Central
RADICADO:	05000 31 21 001 2013 00088 00
PROVIDENCIA	Auto de Sustanciación No 57

Para los fines procesales pertinentes, se dispone agregar al expediente y se pone en conocimiento de los solicitantes, el memorial allegado por Empresas Públicas de Medellín en respuesta al oficio No. 195 del 19 de febrero de 2014.

Igualmente, en relación con las publicaciones ordenadas en el periódico y en la radiodifusora local del Municipio de San Carlos, observa el Despacho que las mismas no han sido allegadas por parte de la Unidad de Tierras, y ya ha transcurrido un mes sin que este despacho judicial pueda adelantar actuación alguna; en tal sentido y como quiera que esta actuación se maneja a nivel central por dicha entidad, se ordena oficiar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -Territorial Antioquia y Nivel Central, esta última a través de su Director General Doctor Ricardo Sabogal Urrego-, para que inmediatamente alleguen a esta Judicatura las constancias de publicación del auto admisorio de la presente solicitud en el periódico y en la radiodifusora local del Municipio de San Carlos.

Debe tenerse en cuenta que desde el momento mismo en que se profirió el auto admisorio de la solicitud de restitución de tierras, se ordenó efectuar las publicaciones en un término de quince (15) días siguientes al retiro del edicto del despacho, y éste fue retirado del despacho desde el 4 de febrero de 2014 (cfr. fl. 36).

Cabe advertirles que de no cumplir con la orden impartida se ordenará oficiar a quien corresponda para que abra los correspondientes procedimientos disciplinarios en contra de aquéllos.

NOTIFIQUESE

  
ANGELA MARÍA PELÁEZ ARENAS  
JUEZA

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE  
TIERRAS

El auto que antecede se notifica por anotación  
en estados No. 026 Fijado en un lugar  
visible de la Secretaría del Juzgado hoy 10  
de Marzo de 2014 a las 8:00 a.m.

Maryluz Apudelo Franco  
Secretario (a)